

**22844** RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2002, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Química Analítica».

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Química Analítica», código Z033/DQA216, convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 19 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 4 de noviembre de 2002.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

#### ANEXO

##### Composición del órgano de selección por plaza

Plaza Z033/DQA216. TU de Química Analítica. Categoría/Cuerpo/Es.: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Química Analítica». Departamento: Química Analít. e Ing. Química

##### Comisión titular:

Presidenta: Doña Adela R. Rodríguez Fernández, Catedrática de la Universidad de Alcalá.

Secretaria: Doña Cristina González Martín, Profesora titular de la Universidad de Alcalá.

Vocal 1.º: Don Antonio Canals Hernández, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal 2.º: Doña Mercedes Gallego Fernández, Profesora titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3.º: Doña M. Carmen Berenguer Merelo, Profesora titular de la Universidad de Granada.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Venerando González Díaz, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Secretaria: Doña M. Soledad Vera López, Profesora titular de la Universidad de Alcalá.

Vocal 1.º: Don José Manuel Pingarrón Carrazón, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Don Emilio Felipe Morales Carrillo de Albornoz, Profesor titular de la Universidad de Huelva.

Vocal 3.º: Don José Manuel Díaz Cruz, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

**22845** RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2002, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se corrige la de 14 de octubre, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que resolverán los concursos a plazas de profesorado universitario.

Se ha publicado una Resolución de esta Universidad de 14 de octubre de 2002, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que resolverán los concursos a plazas de profesorado de esta Universidad.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 257, de fecha 26 de octubre de 2002, página 37741:

Donde dice: «Plazas de Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: «Física de Partículas».

Plaza número 1873/01.

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Lallena Rojo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Comisión suplente: Presidente: Don José Díaz Bejarano, Catedrático de la Universidad de Extremadura.»

Debe decir: «Plazas de Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: «Física Atómica, Molecular y Nuclear».

Comisión titular: Presidente: Don José Díaz Bejarano, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente: Presidente: Don Antonio Lallena Rojo, Catedrático de la Universidad de Granada.»

La mencionada Comisión se deberá constituir en un plazo no superior a cuatro meses, que se contarán desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Santiago de Compostela, 12 de noviembre de 2002.—El Rector, Senén Barro Ameneiro.